

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA 13/2022
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA**

En la Ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 09:00 horas del día 10-diez de junio de 2022-dos mil veintidós, en la Sala de Regidores 1 del Municipio, ubicada en Calle Juárez y Libertad s/n, en el Casco Urbano de este municipio, con fundamento en el Capítulo III, del Título Segundo, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, y en el Capítulo IV, del Título Segundo, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión Extraordinaria 13/2022** del Comité de Transparencia del Municipio de San Pedro Garza García, estando presentes los siguientes integrantes:

Lic. José Ramírez de la Rosa, Presidente del Comité.
Lic. José Armando Jasso Silva, Secretario Técnico del Comité.
Lic. Rubén Tamez Rodríguez, Vocal del Comité.

Mismos que sometieron a consideración el siguiente orden del día.

- I. Lista de Asistencia.
- II. Presentación y aprobación del orden del día.
- III. Análisis y resolución respecto a la determinación en materia de clasificación de la información y elaboración de versión pública, respecto a la solicitud registrada con el número de folio 02666921, en cumplimiento al Recurso de Revisión RR/4846/2021.
- IV. Clausura.

El Presidente del Comité procede a confirmar la asistencia de los integrantes del Comité, declarando la existencia del quórum legal para sesionar, por lo que les da la bienvenida, y una vez presentado y aprobado por unanimidad el orden del día propuesto, se procede con:

Análisis y resolución respecto a la determinación realizada en torno a la solicitud de información 02666921.

Descripción de la información solicitada 02666921.

"En apego a la vigente Ley de Acceso a la información le solicito la siguiente información:

Solicito me sea entregado en formato de versión pública, los permisos de uso de suelo que la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y/o cualquier otra Dirección de Desarrollo Urbano otorgó para la construcción de Centros de Culto y/o Iglesias de cualquier religión en el periodo del 1 de octubre de 2009 al 1 de diciembre de 2012; desglosar información por fecha de registro, mes, año, calle, colonia, número de registro catastral, así como la especificación si es condonación o inventario de bienes de cada uno de los permisos.

También solicito saber el nombre y cargo del responsable que otorgó dicho permiso en el periodo del 1 de octubre de 2009 al 1 de diciembre de 2012.

Además solicito me sea entregado un listado de los interesados en la construcción de Centros de Culto y/o Iglesias de cualquier religión en el periodo del 1 de octubre de 2009 al 1 de diciembre de 2012.

Solicito me sea entregado en formato de versión pública, los permisos de uso de suelo



que la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y/o cualquier otra Dirección de Desarrollo Urbano otorgó para la construcción de Centros de Culto y/o Iglesias de cualquier religión en el periodo del 2 de diciembre de 2012 al 2 de octubre de 2015; desglosar información por fecha de registro, mes, año, calle, colonia, número de registro catastral, así como la especificación si es condonación o inventario de bienes de cada uno de los permisos.

También solicito saber el nombre y cargo del responsable que otorgó dicho permiso en el periodo del 2 de diciembre de 2012 al 2 de octubre de 2015.

Además solicito me sea entregado un listado de los interesados en la construcción de Centros de Culto y/o Iglesias de cualquier religión en el periodo del 1 de octubre 2 de diciembre de 2012 al 2 de octubre de 2015.

Solicito me sea entregado en formato de versión pública, los permisos de uso de suelo que la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y/o cualquier otra Dirección de Desarrollo Urbano otorgó para la construcción de Centros de Culto y/o Iglesias de cualquier religión en el periodo del 3 de octubre del 2015 al 4 de diciembre de 2018; desglosar información por fecha de registro, mes, año, calle, colonia, número de registro catastral, así como la especificación si es condonación o inventario de bienes de cada uno de los permisos.

También solicito saber el nombre y cargo del responsable que otorgó dicho permiso en el periodo del 3 de octubre del 2015 al 4 de diciembre de 2018.

Además solicito me sea entregado un listado de los interesados en la construcción de Centros de Culto y/o Iglesias de cualquier religión en el periodo del 1 de octubre 3 de octubre del 2015 al 4 de diciembre de 2018.

Solicito me sea entregado en formato de versión pública, los permisos de uso de suelo que la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano y/o cualquier otra Dirección de Desarrollo Urbano otorgó para la construcción de Centros de Culto y/o Iglesias de cualquier religión en el periodo del 5 de diciembre del 2018 al 1 de julio de 2021; desglosar información por fecha de registro, mes, año, calle, colonia, número de registro catastral, así como la especificación si es condonación o inventario de bienes de cada uno de los permisos.

También solicito saber el nombre y cargo del responsable que otorgó dicho permiso en el periodo del 5 de diciembre del 2018 al 1 de julio de 2021.

Además solicito me sea entregado un listado de los interesados en la construcción de Centros de Culto y/o Iglesias de cualquier religión en el periodo del 5 de diciembre del 2018 al 1 de julio de 2021.”

Considerando

Que teniendo a la vista la solicitud de información antes precisada, la respuesta emitida por el Encargado del Despacho de la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano de este municipio, el Acuerdo de Clasificación de la Información por Confidencialidad número JAFG/DJSODU/CNT/2076/2022, emitido por el referido Encargado, así como la versión pública de los documentos puestos a disposición del solicitante, se determina lo siguiente:

El artículo 6, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, establece que la información relativa a la vida privada y datos personales será protegida en los términos y con las excepciones que determine la Ley.

Así las cosas, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, reglamentaria del artículo 6 de la Constitución Política de esta entidad federativa, determina en su numeral 141, que se considera como información confidencial



la que contiene datos personales concernientes a una persona física identificada o identificable, a la cual sólo podrán tener acceso los titulares de la misma, sus representantes y los servidores públicos facultados para ello.

En ese orden de ideas, atendiendo las consideraciones expuestas en el Acuerdo de Clasificación aludido con anterioridad, y toda vez que en el presente caso se están solicitando documentos que contienen información de la considerada como confidencial, se emite la siguiente.

RESOLUCIÓN

MSP-CT/SEXT-13/10-06-2022/001: Se CONFIRMA por unanimidad de votos, la determinación en materia de clasificación por confidencialidad de la información en análisis, emitida por el Encargado del Despacho de la Secretaría de Ordenamiento y Desarrollo Urbano de este municipio, en relación a la solicitud registrada con número de folio 02666921, por lo que se aprueba la elaboración de la versión pública para efecto de brindar el acceso al solicitante.

Clausura. Habiéndose cumplido el objetivo de la presente sesión, siendo las 09:30 horas del día de su inicio, se declara clausurada la misma, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.



LIC. JOSÉ RAMÍREZ DE LA ROSA
Presidente



LIC. JOSÉ ARMANDO JASSO SILVA
Secretario Técnico



LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ
Vocal